



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 2 8 4
RESISTENCIA, 08 OCTUBRE 2020.

VISTO:

La Resolución N° 506/20, dictada por la Señora Decana *Ad-Referéndum* del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 506/20, dictada por la Señora Decana, *Ad-Referéndum* del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCIÓN N° 506. RESISTENCIA, 01 OCTUBRE 2020. VISTO: El Expediente N° 26-2020-01562; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Profesora Titular de la asignatura Contabilidad para la Gestión, Contadora Susana Rosa Jerez, a través de la cual solicita la designación de la Contadora Sandra Verena GIMENEZ ORTIZ, como Profesora Adjunta interina de la asignatura a su cargo; Que se solicita la designación de la Contadora Sandra Verena GIMENEZ ORTIZ en razón del número de alumnos inscriptos, a partir de la implementación del nuevo Plan de Estudios 2018, en nuestra Facultad; Que, a fin de no afectar el normal dictado de la asignatura, corresponde acceder a lo solicitado; Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 614/16-CS y en la Resolución 008/19-CD; Lo aconsejado por la Comisión de Concursos Designaciones y Asuntos Varios; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS *AD-REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO **R E S U E L V E:** ARTÍCULO 1º: Designar a la Contadora Sandra Verena GIMENEZ ORTIZ – DNI N° 17.975.822, como Profesora Adjunta Interina de la asignatura Contabilidad para la Gestión, a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2020, o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero. ARTÍCULO 2: Otorgar a la Contadora Sandra Verena GIMENEZ ORTIZ, licencia sin goce de haberes como Auxiliar Docente de Primera por concurso de la asignatura Contabilidad para la Gestión, a partir del 01 de octubre de 2020 y mientras se desempeñe como Profesora Adjunta interina de dicha asignatura. ARTÍCULO 3: Establecer que la docente designada en el Artículo 1º, deberá dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta en el cargo, dentro de los cuarenta (40) días de normali-



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

zado el funcionamiento de la UNNE, caso contrario la designación quedará sin efecto. ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 Personal Docente Planta Permanente del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.”

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE